

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro I.E.S. Profesor Andrés Bojollo con código 14000021, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Sánchez Velasco, Fernando
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Bolancé García, Juana
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Cruz Artacho, José Antonio
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Hermoso de Mendoza Salcedo, Fernando

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Ligeró Montilla, Mónica
- Profesor/a (titular): D/D^a Reina Segura, Enrique
- Profesor/a (suplente): D/D^a Arteaga Caracuel, Rocío
- Profesor/a (suplente): D/D^a Eslava Illescas, Rafael
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Domínguez Luna, Natividad
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Guerrero Logroño, Inmaculada
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Morales Rodríguez, Alejandra
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Zarrías Fernández, Carmen

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Córdoba a 13 de Marzo de 2023

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: José Francisco Viso Sánchez

Pág.: 1 / 1

VERIFICACIÓN	LNglIPzsdmoD8VvAe84xdzJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
VISO SÁNCHEZ, JOSE FRANCISCO			13/03/2023 10:44:08



De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro I.E.S. El Sauce con código 14000321, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Ballesteros Moreno, Sebastián
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Anguita López, Victoriano
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Arroyo Illanes, Manuel
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Gómez Carvajal, Juan Luis

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Martínez Cuesta, Carmen María
- Profesor/a (titular): D/D^a Rubio Rojas, Olga María
- Profesor/a (suplente): D/D^a Chavero Quintero, Francisco Javier
- Profesor/a (suplente): D/D^a Navarro Mejías, Marta
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a González Cambrón, Paula
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Romero Guerrero, Inmaculada
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Alcántara Gálvez, Natalia
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Torres Abad, María Teresa

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Córdoba a 13 de Marzo de 2023

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: José Francisco Viso Sánchez

Pág.: 1 / 1

VERIFICACIÓN	LNglIPzsdmouRCuwIFT0DDJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
VISO SÁNCHEZ, JOSE FRANCISCO			13/03/2023 10:44:08



De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Andrés de Cervantes con código 14000732, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Toledano Peláez, Juan José
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Alonso Maldonado, Eugenia Isabel
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Cobacho Cárdenas, M^a José
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Gómez Medina, Jesús

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Morales Cobo, María del Carmen
- Profesor/a (titular): D/D^a Ruiz Montes, M^a Victoria
- Profesor/a (suplente): D/D^a Rodríguez Rueda, Juan Carlos
- Profesor/a (suplente): D/D^a Valle Castro, Francisca
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a López Morillo, Antonia
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Ochoa Martín, Carmen María
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Agudo Fernández, Almudena
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Bonilla Borrego, Dolores

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Córdoba a 13 de Marzo de 2023

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: José Francisco Viso Sánchez

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	LNGLiPzsdmqNAtbiQQE2bTJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
VISO SÁNCHEZ, JOSE FRANCISCO			13/03/2023 10:44:08

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Enríquez Barrios con código 14001529, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Fernández Molero, José Francisco
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Cuadrado Muñoz, Francisco Jerónimo
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Valenzuela Góngora, María

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Alcalá Pedrajas, María Manuela
- Profesor/a (titular): D/D^a Álvarez Gómez, María Mar
- Profesor/a (suplente): D/D^a García Porlán, Marta
- Profesor/a (suplente): D/D^a Palma del Moral, Josefa Isabel
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Benavides Mañas, Rosa Pilar
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Gámiz Navarro, Juan Bosco
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Rubio Ruiz, Ángela

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Córdoba a 13 de Marzo de 2023

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: José Francisco Viso Sánchez

VERIFICACIÓN	LNgLiPzsdmqOrMhodQtiUjJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
VISO SÁNCHEZ, JOSE FRANCISCO			13/03/2023 10:44:08

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Andalucía con código 14001530, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Alonso Maldonado, Eugenia Isabel
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Ocio Martín, Víctor Eugenio
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Villatoro Serrano, Manuel
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Sánchez Cuenca, Carmen

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Martínez Castilla, Juan Luis
- Profesor/a (titular): D/D^a Toledano Pérez, Antonio José
- Profesor/a (suplente): D/D^a Cámara Peligro, David
- Profesor/a (suplente): D/D^a Pérez Ortiz, Virginia
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Espinar Fernández, María Ángeles
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Pérez Ruiz, María Visitación
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Alonso Repiso, Carmen
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Rodríguez Valverde, Jessica

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Córdoba a 13 de Marzo de 2023

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: José Francisco Viso Sánchez

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	LNgLiPzsdmpNt4MhcspXstJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
VISO SÁNCHEZ, JOSE FRANCISCO			13/03/2023 10:44:08



De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. San Juan de la Cruz con código 14001591, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Ruiz Suárez, José Ramón
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Alonso Maldonado, Eugenia Isabel
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Bastante Jiménez, M^a José
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Miranda Calahorro, Antonio

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Rodríguez Balmont, María Dolores
- Profesor/a (titular): D/D^a Serrano Jurado, Victoriano
- Profesor/a (suplente): D/D^a Gómez Morales, María Cruz
- Profesor/a (suplente): D/D^a Regodón Rodríguez, Mario
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Román López, Cristina María
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Valero Carrillo, María del Carmen
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Jodas Torres, Rafael Miguel
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Martínez Ruiz, Mireia

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Córdoba a 13 de Marzo de 2023

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: José Francisco Viso Sánchez

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	LNGLiPzsdmrU7h8a06S/1TJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
VISO SÁNCHEZ, JOSE FRANCISCO			13/03/2023 10:44:08



De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Ntra. Sra. de Linares con código 14001761, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Gil Fernández, Inmaculada
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Ariza Serrano, María Ángeles
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Galindo Vallejo, Abigail
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Fernández Domínguez, María José

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Ariza Sánchez, Juan Ignacio
- Profesor/a (titular): D/D^a Molleja Herrador, M^a del Carmen
- Profesor/a (suplente): D/D^a Quintana Ayuso, M^a Cristina
- Profesor/a (suplente): D/D^a Rodríguez Cortes, María Dolores
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Bello Molina, Susana
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Galán Casanova, Lorena
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Romero García, María Aurora
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Santos Guerrero, María Antonia

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Córdoba a 13 de Marzo de 2023

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: José Francisco Viso Sánchez

Pág.: 1 / 1

VERIFICACIÓN	LNGLiPzsdmrTqfRiSkRbZJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
VISO SÁNCHEZ, JOSE FRANCISCO			13/03/2023 10:44:08

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro I.E.S. Luis de Góngora con código 14002960, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Anguita López, Victoriano
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Montilla Torres, Rafael
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Gómez Domenech, Marta
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Montero Osuna, Mónica

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a López García, Luis Fernando
- Profesor/a (titular): D/D^a Uceda Romero, Roberto
- Profesor/a (suplente): D/D^a Cantarero Villanueva, M^a Isabel
- Profesor/a (suplente): D/D^a Mohedano García, María del Pilar
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Ariza Vargas, José Carlos
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Salinas Lozano, Almudena
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Delgado García, María Jesús
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Modrego Sabariego, Julia

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Córdoba a 13 de Marzo de 2023

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: José Francisco Viso Sánchez

Pág.: 1 / 1

VERIFICACIÓN	LNGLiPzsdmoLrIH5z6qWwTJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
VISO SÁNCHEZ, JOSE FRANCISCO			13/03/2023 10:44:08



De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro I.E.S. López Neyra con código 14002996, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Carmona Gómez, Ángel
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Alfaro Fernández, Florencio
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a López-Cózar Aguilar, María Isidora
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a García Abril, José María

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Ardanuy Fernández, Javier
- Profesor/a (titular): D/D^a Vega Mohedano, Manuel
- Profesor/a (suplente): D/D^a Ruiz Cervera, Antonio Manuel
- Profesor/a (suplente): D/D^a Tena Díaz, Sandra
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Figuerola García, Jaime José
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Santiburcio Valenzuela, David
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Fernández Rabadán, Vanessa
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Muñoz González, José

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Córdoba a 13 de Marzo de 2023

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: José Francisco Viso Sánchez

Pág.: 1 / 1

VERIFICACIÓN	LNGLiPzsdmrheDa6rkXHfzJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
VISO SÁNCHEZ, JOSE FRANCISCO			13/03/2023 10:44:08

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Azahara con código 14003290, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Montilla Torres, Rafael
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Anguita López, Victoriano
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a León Arévalo, María Sierra
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a González Jiménez, Alexandra

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Lineros Turón, Macarena
- Profesor/a (titular): D/D^a Medina Escobar, Rubén
- Profesor/a (suplente): D/D^a Peralbo Gil, M^a Isabel
- Profesor/a (suplente): D/D^a Torres López, Susana de
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Moya Repullo, Miguel Ángel
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Torres López, Gloria María
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Córdoba Hermoso, María
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Muñoz Reyes, Antonia María

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Córdoba a 13 de Marzo de 2023

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: José Francisco Viso Sánchez

Pág.: 1 / 1

VERIFICACIÓN	LNgLiPzsdmpWP+/GSrpfNTJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
VISO SÁNCHEZ, JOSE FRANCISCO			13/03/2023 10:44:08



De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Blas Infante con código 14003851, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Ballesteros Moreno, Sebastián
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Montilla Torres, Rafael
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Nieto Montero, Marta
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Martín Bermudo, María Dolores

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Jurado Rojano, Raquel
- Profesor/a (titular): D/D^a Martínez Trujillo, José Antonio
- Profesor/a (suplente): D/D^a Carmona Castellano, Manuel Ángel
- Profesor/a (suplente): D/D^a Ortiz Espejo, Francisca
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Díaz Aguilar, Francisco
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Díaz Pedrosa, Ana Belén
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Reyes Castell, Lucía
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Ruiz Borruecos, Jessica

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Córdoba a 13 de Marzo de 2023

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: José Francisco Viso Sánchez

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	LNGLiPzsdmr8f9VfhiFtzJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
VISO SÁNCHEZ, JOSE FRANCISCO			13/03/2023 10:44:08



De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Marqués de Guadalcazar con código 14004038, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Ballesteros Moreno, Sebastián
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Muñoz Gómez, Isabel M^a
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Guerrero Sánchez, Beatriz
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Cerrato Cárdenas, Francisco de Asís

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Aguilar Gutiérrez, María Mercedes
- Profesor/a (titular): D/D^a Algaba Madrigal, María Alicia
- Profesor/a (suplente): D/D^a Carmona Pastrana, Silvia María
- Profesor/a (suplente): D/D^a Rodríguez Vera, Saray
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a López Durán, María Cristina
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Valero Cabrero, Marta
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Pérez Lorente, María Mercedes
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Sánchez Castillo, Beatriz

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Córdoba a 13 de Marzo de 2023

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: José Francisco Viso Sánchez

Pág.: 1 / 1

VERIFICACIÓN	LNGLiPzsdmpOfcXf+qg+BTJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
VISO SÁNCHEZ, JOSE FRANCISCO			13/03/2023 10:44:08

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Miguel de Cervantes con código 14004701, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Muñoz Gómez, Isabel M^a
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Anguita López, Victoriano
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Luque González, Julio César
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Hermán Gómez, Salvador

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Ariza Luna, M^a de Fátima
- Profesor/a (titular): D/D^a Montilla Moreno, Aurora
- Profesor/a (suplente): D/D^a Ariza Alba, Pedro
- Profesor/a (suplente): D/D^a Casado Jurado, Bartolomé
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Carmona Varona, Eva María
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Jiménez Moral, Maribel
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a García López, Amparo
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Márquez Delgado, Violeta

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Córdoba a 13 de Marzo de 2023

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: José Francisco Viso Sánchez

Pág.: 1 / 1

VERIFICACIÓN	LNGLiPzsdmrSyzy6cXrpbjLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
VISO SÁNCHEZ, JOSE FRANCISCO			13/03/2023 10:44:08



De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. San José de Calasanz con código 14005432, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Ruiz Castilla, Ángel Gabriel
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Muñoz Fernández, María del Carmen
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Valverde Romero, José Manuel
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Franco Ruiz, Miguel

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Muñoz Lozano, Isabel María
- Profesor/a (titular): D/D^a Muñoz Moreno, David
- Profesor/a (suplente): D/D^a Mesa Jurado, Gema María
- Profesor/a (suplente): D/D^a Rodríguez García, Cristina
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Morales Muñoz, Javier
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Muñoz Porras, Raquel
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Linares Camacho, Pilar
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Martín Aguilera, María del Carmen

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Córdoba a 13 de Marzo de 2023

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: José Francisco Viso Sánchez

Pág.: 1 / 1

VERIFICACIÓN	LNGLiPzsdmpPVcHGIIAuHjJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
VISO SÁNCHEZ, JOSE FRANCISCO			13/03/2023 10:44:08



De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Eladio León con código 14005456, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Muñoz Fernández, María del Carmen
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Ruiz Castilla, Ángel Gabriel
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Caballero Carrasco, Manuel
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Franco Ruiz, Miguel

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Lorenzo Seco, Jorge
- Profesor/a (titular): D/D^a Urbano Silva, Encarnación
- Profesor/a (suplente): D/D^a Gómez Gómez, José María
- Profesor/a (suplente): D/D^a Sillero Porras, Alba María
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Cabello Gutiérrez, Rafael
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Pérez Ureña, Inés María
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Molina Regalón, Teresa
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Torralba Márquez, Laura

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Córdoba a 13 de Marzo de 2023

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: José Francisco Viso Sánchez

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	LNgLiPzsdmrHAW6xjPrhvjLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
VISO SÁNCHEZ, JOSE FRANCISCO			13/03/2023 10:44:08



De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro I.E.S. Aljanadic con código 14005560, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Alfaro Fernández, Florencio
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Gil Fernández, Inmaculada
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Alcaide Soret, José
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Muñoz Merinas, Ricardo Antonio

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Osuna Moreno, María del Carmen
- Profesor/a (titular): D/D^a Reyes Delgado, Juan Antonio
- Profesor/a (suplente): D/D^a Castillo Marín, Pedro Ángel
- Profesor/a (suplente): D/D^a Hidalgo Pulido, María del Carmen
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Romero Gómez, Candela
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Siles Jiménez, María Dolores
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Muñoz Almanchel, María José
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Rumí Lozano, María José

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Córdoba a 13 de Marzo de 2023

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: José Francisco Viso Sánchez

Pág.: 1 / 1

VERIFICACIÓN	LNGLiPzsdmrinniMeXaU5jLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
VISO SÁNCHEZ, JOSE FRANCISCO			13/03/2023 10:44:08

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro I.E.S. Álvarez Cubero con código 14005936, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Hidalgo Berni, José Manuel
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Delgado Moral, Carmen
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Mérida Pulido, Antonio
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a García Montes, Antonio

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Calvo Marín, Esteban
- Profesor/a (titular): D/D^a Canalejo Zafra, María Mercedes
- Profesor/a (suplente): D/D^a Baena Jiménez, Eva
- Profesor/a (suplente): D/D^a García-Ligero Ramírez, M^a Esther
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Jiménez Conejo, Concepción
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Valverde Aguilera, María Isabel
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Rueda Caracuel, Rosa María
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Yagüe Povedano, Balbino

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Córdoba a 13 de Marzo de 2023

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: José Francisco Viso Sánchez

Pág.: 1 / 1

VERIFICACIÓN	LNGLiPzsdmpPb5kAYK9tKjJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
VISO SÁNCHEZ, JOSE FRANCISCO			13/03/2023 10:44:08

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Ruperto Fernández Tenllado con código 14006394, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Hidalgo Berni, José Manuel
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Ocio Martín, Víctor Eugenio
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Tejero Alba, José Antonio
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Henares Mangas, José María

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Cañas Cañas, Piedad
- Profesor/a (titular): D/D^a Sánchez Ruiz, María Remedios
- Profesor/a (suplente): D/D^a Porras Roldán, Ana Gloria
- Profesor/a (suplente): D/D^a Ruiz Valverde, Juan
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Pérez Alba, Manuel
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Sánchez Porras, María José
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a García García, José María
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a García Pérez, María José

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Córdoba a 13 de Marzo de 2023

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: José Francisco Viso Sánchez

Pág.: 1 / 1

VERIFICACIÓN	LNGLiPzsdmp6hUrFsN4uuJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
VISO SÁNCHEZ, JOSE FRANCISCO			13/03/2023 10:44:08



De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Santo Tomás de Aquino con código 14006527, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Anguita López, Victoriano
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Ballesteros Moreno, Sebastián
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Bonilla Antúnez, Ana
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Roldán Infante, Leonor

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Herreros Ramírez, María Luisa
- Profesor/a (titular): D/D^a Serrano López, Andrés
- Profesor/a (suplente): D/D^a Ruiz Montoro, José Antonio
- Profesor/a (suplente): D/D^a Tapiador Vacas, Lucía María
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Costa Zurita, María Isabel
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Ruiz Lesmes, Beatriz
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Ansio Moyano, Isabel María
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Giménez Sánchez, Tamara

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Córdoba a 13 de Marzo de 2023

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: José Francisco Viso Sánchez

Pág.: 1 / 1

VERIFICACIÓN	LNGLiPzsdmpj5oZJAbSK2TJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
VISO SÁNCHEZ, JOSE FRANCISCO			13/03/2023 10:44:08



De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Genil con código 14006540, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Muñoz Gómez, Isabel M^a
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Ballesteros Moreno, Sebastián
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Navarro Herruzo, Concepción
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a López Ruiz, Ana Belén

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Díez Sánchez, María Concepción
- Profesor/a (titular): D/D^a Herreros Ramírez, Adelaida
- Profesor/a (suplente): D/D^a Nieto Gil, Ladislao Gustavo
- Profesor/a (suplente): D/D^a Ramírez Prieto, Ana Vanesa
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Bonilla Cubo, María Antonia
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Bonilla Cubo, Yolanda
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Delgado Gómez, José Manuel
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Medrano Ortega, María del Valle

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Córdoba a 13 de Marzo de 2023

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: José Francisco Viso Sánchez

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	LNGLiPzsdmpX8h0q4HhXBjLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
VISO SÁNCHEZ, JOSE FRANCISCO			13/03/2023 10:44:08



De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Urbano Palma con código 14006552, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Muñoz Gómez, Isabel M^a
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Ballesteros Moreno, Sebastián
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Navarro Herruzo, Concepción
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a López Ruiz, Ana Belén

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Navarro Regueiro, Antonio
- Profesor/a (titular): D/D^a Sánchez Jaraba, Francisca
- Profesor/a (suplente): D/D^a Romero Aguayo, Nemesio
- Profesor/a (suplente): D/D^a Ruiz Ruiz, M^a del Rosario
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Saucos Arroyo, Rafael
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Verdugo Cubo, Ana María
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a López Marín, Adelina
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Muñoz Ruiz, Mercedes

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Córdoba a 13 de Marzo de 2023

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: José Francisco Viso Sánchez

Pág.: 1 / 1

VERIFICACIÓN	LNgLiPzsdmpCUI3lq2bd+zJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
VISO SÁNCHEZ, JOSE FRANCISCO			13/03/2023 10:44:08

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Nicolás del Valle con código 14006825, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Ruiz Castilla, Ángel Gabriel
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Vallejo Rico, Ignacio
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Sánchez Sánchez, Antonio
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Sánchez García, Javier

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Sepúlveda Durán, Carmen María
- Profesor/a (titular): D/D^a Zurita Molina, Azahara
- Profesor/a (suplente): D/D^a Castillo Serrano, Elisa María
- Profesor/a (suplente): D/D^a García Ruiz, María Araceli
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Blasco Gómez, Gema
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a González García, Rosa María
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Sánchez Gómez, Rocío
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Sánchez Muñoz, María del Mar

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Córdoba a 13 de Marzo de 2023

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: José Francisco Viso Sánchez

Pág.: 1 / 1

VERIFICACIÓN	LNGLiPzsdmrvUAP8Tm9DATJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
VISO SÁNCHEZ, JOSE FRANCISCO			13/03/2023 10:44:08



De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Averroes con código 14007295, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Casado Raigón, Manuel
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Alcántara Leonés, María Carmen
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Mora Rojas, Margarita María
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Luque Moral, Rafael Jesús

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Madueño García, María Ángeles
- Profesor/a (titular): D/D^a Sánchez Mínguez, María Carmen
- Profesor/a (suplente): D/D^a Arrastio Valverde, Laura María
- Profesor/a (suplente): D/D^a García Valero, M^a José
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Aguilera López, María José
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Garrido Miranda, M Dolores
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Higuera Muñoz, Elisa
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Sánchez de la Vaquera Prieto, María Teresa

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Córdoba a 13 de Marzo de 2023

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: José Francisco Viso Sánchez

Pág.: 1 / 1

VERIFICACIÓN	LNGLiPzsdmpkgDY+PUuccDJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
VISO SÁNCHEZ, JOSE FRANCISCO			13/03/2023 10:44:08

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Eduardo Lucena con código 14007672, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Fernández Molero, José Francisco
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Cuadrado Muñoz, Francisco Jerónimo
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Valenzuela Góngora, María
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Maldonado Cantero, José Antonio
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Matas Jiménez, Francisca

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Herrera Natera, Guadalupe
- Profesor/a (titular): D/D^a Ramírez Chacón, Rafaela
- Profesor/a (suplente): D/D^a Martínez Gómez, Juan Antonio
- Profesor/a (suplente): D/D^a Vázquez Tordera, Inmaculada
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Pino Ariza, María del Carmen
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Ramírez Fernández, Manuela
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Maroto Escobar, Juan Rafael
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Marzo Reyes, Sandra

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Ref.Doc.: ComComComCS

VERIFICACIÓN	LNgLiPzsdmoNpiGkD2QTuTJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/2
VISO SÁNCHEZ, JOSE FRANCISCO			13/03/2023 10:44:08

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Córdoba a 13 de Marzo de 2023

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: José Francisco Viso Sánchez

Ref.Doc.: ComComComCS

VERIFICACIÓN	LNgLiPzsdmoNpiGkD2QTuTJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 2/2
VISO SÁNCHEZ, JOSE FRANCISCO			13/03/2023 10:44:08
			

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro E.S.A.D. Miguel Salcedo Hierro con código 14007817, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Alcántara Leonés, María Carmen
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Ruiz Castilla, Ángel Gabriel
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Clementson Lope, Miguel Carlos
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Sáez Conde, Marcos Javier

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Puerta Agüera, María Dolores
- Profesor/a (titular): D/D^a Torres Arias, Domingo
- Profesor/a (suplente): D/D^a Arribas Castillo, Carmen
- Profesor/a (suplente): D/D^a Blasco Merchán, Eva María
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Hernández Gil, Beatriz
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Rivero Mazuelo, Rebeca
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Martínez Carrasco, Juan Rafael
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Piñero Granada, María del Carmen

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Córdoba a 13 de Marzo de 2023

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: José Francisco Viso Sánchez

Pág.: 1 / 1

VERIFICACIÓN	LNGLiPzsdmrBZZ5VEGT0ADJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
VISO SÁNCHEZ, JOSE FRANCISCO			13/03/2023 10:44:08



De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Federico García Lorca con código 14008071, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Ocio Martín, Víctor Eugenio
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Delgado Moral, Carmen
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Estepa López, María Ángeles
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Miranda Calahorro, Antonio

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Contreras Chaparro, Victoria
- Profesor/a (titular): D/D^a Rico Romero, Margarita
- Profesor/a (suplente): D/D^a Jiménez Guardado, María Dolores
- Profesor/a (suplente): D/D^a Peña García, María Carmen
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Muñoz Torres, Francisca Eugenia
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Santos Márquez, Soraya
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Maldonado Márquez, Ana María
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Tirado Ortega, María Jesús

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Córdoba a 13 de Marzo de 2023

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: José Francisco Viso Sánchez

Pág.: 1 / 1

VERIFICACIÓN	LNgLiPzsdmrd7ASmOzAnwDJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
VISO SÁNCHEZ, JOSE FRANCISCO			13/03/2023 10:44:08



De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.PER. Fuensanta con código 14500777, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Delgado Moral, Carmen
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Toledano Peláez, Juan José
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Cosano Cabello, Antonio

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Calero León, Lázaro
- Profesor/a (titular): D/D^a Ortiz Cantero, María Concepción
- Profesor/a (suplente): D/D^a Hidalgo Mesa, Joaquín
- Profesor/a (suplente): D/D^a Sánchez Molina, Javier
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Lara Romero, José
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Rubio Palacios, Juan Bautista
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Gutiérrez García de Vinuesa, María Dolores
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Membrillo Sánchez, Ricardo

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Córdoba a 13 de Marzo de 2023

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: José Francisco Viso Sánchez

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	LNgLiPzsdmoXntmT1Yt3KJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
VISO SÁNCHEZ, JOSE FRANCISCO			13/03/2023 10:44:08



De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro E.I. Cruz de Juárez con código 14600644, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Ariza Serrano, María Ángeles
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Gil Fernández, Inmaculada
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Conde González, Trinidad
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a López Muñoz, Patricia

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Regidor Navarro, M^a Auxiliadora
- Profesor/a (titular): D/D^a Sánchez Utrilla, Nuria
- Profesor/a (suplente): D/D^a García Romero, Magdalena
- Profesor/a (suplente): D/D^a Molina Grande, Yshabela
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Camacho González, Ana María
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Palacín Sotillos, Nuria
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Herrero Serrano, Gloria
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Ramírez Fernández, Manuela

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Córdoba a 13 de Marzo de 2023

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: José Francisco Viso Sánchez

Pág.: 1 / 1

VERIFICACIÓN	LNGLiPzsdmo4PZzPV5HQGDJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
VISO SÁNCHEZ, JOSE FRANCISCO			13/03/2023 10:44:08

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Antonio Machado con código 14600711, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Bolancé García, Juana
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Sánchez Velasco, Fernando
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Roldán Écija, Mónica
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Balmisa Reina, Jesús Francisco

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Lizaranzu Lucena, María Rocío
- Profesor/a (titular): D/D^a Lucena Lorenzo, Sara
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Illana Cazorla, Sonia
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Reyes Moyano, María Luisa

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Córdoba a 13 de Marzo de 2023

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: José Francisco Viso Sánchez

VERIFICACIÓN	LNgLiPzsdmqOrumEnGVMVzJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
VISO SÁNCHEZ, JOSE FRANCISCO			13/03/2023 10:44:08



De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. La Paz con código 14600899, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Montilla Torres, Rafael
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Roldán Gómez, Mercedes Macarena
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Pérez Jiménez, Javier

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Díaz Parras, Ana
- Profesor/a (titular): D/D^a Ruiz Muñoz, M^a del Rosario
- Profesor/a (suplente): D/D^a Hernández Rodríguez, Verónica
- Profesor/a (suplente): D/D^a Ortiz Márquez, Francisco
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Urbano García, Isabel
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Zafra Pérez, Carmen Vanesa
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Navarro Sánchez, Andrea
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Plata Luna, Soraya

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Córdoba a 13 de Marzo de 2023

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: José Francisco Viso Sánchez

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	LNglIPzsdmqknEQLwn5gZjJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
VISO SÁNCHEZ, JOSE FRANCISCO			13/03/2023 10:44:08



De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Los Mochos con código 14601181, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Montilla Torres, Rafael
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Muñoz Gómez, Isabel M^a
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a León Arévalo, María Sierra
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Pérez Jiménez, Javier

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Baena Cámara, Mario
- Profesor/a (titular): D/D^a Budia Martín, María Cristina
- Profesor/a (suplente): D/D^a Martínez Jiménez, Isabel
- Profesor/a (suplente): D/D^a Solorzano Pérez, María Elena
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Heredia Moreno, Sulamita
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Yuste García, Antonia Sofía
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Cortes Moreno, Noemí
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Moreno Díaz, Melania Rocío

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Córdoba a 13 de Marzo de 2023

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: José Francisco Viso Sánchez

Pág.: 1 / 1

VERIFICACIÓN	LNgLiPzsdmpaDgQVkXzGyDJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
VISO SÁNCHEZ, JOSE FRANCISCO			13/03/2023 10:44:08



De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.P.M. Músico Ziryab con código 14700225, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Navarro Bogallo, Rafael
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Ariza Serrano, María Ángeles
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Sáez Conde, Marcos Javier
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a López Fernández Sacristán, Santiago

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Forcada Foguer, Carlos Miguel
- Profesor/a (titular): D/D^a García-Patrón Santos, Viviana
- Profesor/a (suplente): D/D^a Cámara Santamaría, Santos
- Profesor/a (suplente): D/D^a Ortiz Conde, Esperanza María
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a García Párraga, Daniel
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Millán Martínez, M^a Paula
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a García Cobos, María Teresa
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a González de Caldas Marchal, Rafael

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Córdoba a 13 de Marzo de 2023

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: José Francisco Viso Sánchez

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	LNgLiPzsdmo5tnWk0eeRNzJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
VISO SÁNCHEZ, JOSE FRANCISCO			13/03/2023 10:44:08



De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro I.E.S. José Alcántara con código 14700493, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Casado Raigón, Manuel
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Vallejo Rico, Ignacio
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Muñoz Crespo, Antonio Jesús
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Márquez Tena, Manuel

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Alba Garrochena, Francisco de Asís
- Profesor/a (titular): D/D^a Sújtar Márquez, José María
- Profesor/a (suplente): D/D^a Luque Moya, José Antonio
- Profesor/a (suplente): D/D^a Segura Serrano, Carolina
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Cano Fernández, Adelina
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Tomé Cortés, Remedios
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Cruz De Tena, Minerva
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Ruiz Gómez, María Eugenia

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Córdoba a 13 de Marzo de 2023

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: José Francisco Viso Sánchez

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	LNGLiPzsdmoXu2XjAVWR9TJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
VISO SÁNCHEZ, JOSE FRANCISCO			13/03/2023 10:44:08

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro I.E.S. Don Diego de Bernuy con código 14700501, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Luna Ariza, Pedro Ángel
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Rodríguez Tapiz, Alfonso
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Sánchez Montserrat, María Teresa
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Lobón Fernández, Braulio

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Molina Bravo, Ana María
- Profesor/a (titular): D/D^a Vidaurreta Sancho, María del Rocío
- Profesor/a (suplente): D/D^a José María Gil, Ana
- Profesor/a (suplente): D/D^a Martínez Martín, Baldomero
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Morán Pedrosa, Carmen María
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Terrón Fuentes, Guadalupe
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a De la Torre Sánchez, María Dolores
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a González Prieto, Alicia

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Córdoba a 13 de Marzo de 2023

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: José Francisco Viso Sánchez

Pág.: 1 / 1

VERIFICACIÓN	LNGLiPzsdmq9bcAZRLf+6DJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
VISO SÁNCHEZ, JOSE FRANCISCO			13/03/2023 10:44:08

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro I.E.S. Santa Catalina de Siena con código 14700559, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Vallejo Rico, Ignacio
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Alcántara Leonés, María Carmen
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Domínguez González, María Ángeles
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Tejero Cabello, José Carlos

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a López Montes, Rafael José
- Profesor/a (titular): D/D^a Zamora Gálvez, José Manuel
- Profesor/a (suplente): D/D^a Palma Palomino, María Ángeles
- Profesor/a (suplente): D/D^a Santos Arévalo, Enrique
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a García Jiménez, Mario
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Jiménez Cabello, Alba
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Martínez Ruiz, María del Pilar
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Ruiz Membrilla, Irene

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Córdoba a 13 de Marzo de 2023

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: José Francisco Viso Sánchez

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	LNgLiPzsdmpoOeZVeiUWBjJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
VISO SÁNCHEZ, JOSE FRANCISCO			13/03/2023 10:44:08



De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro I.E.S. Fuente Álamo con código 14700663, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Luna Ariza, Pedro Ángel
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Rodríguez Tapiz, Alfonso
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Cruz Artacho, José Antonio
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a García Rodríguez, M Dolores

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Illanes García, José Francisco
- Profesor/a (titular): D/D^a Luque Arroyo, Ana Isabel
- Profesor/a (suplente): D/D^a Gálvez Fernández, Carmen María
- Profesor/a (suplente): D/D^a Gasca Collado, María Victoria
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Galindo Martínez, Fuensanta Rocío
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Ruiz Jiménez, Carmen
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Ruiz Cabello, Rafael
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Sánchez Parras, Francisca

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Córdoba a 13 de Marzo de 2023

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: José Francisco Viso Sánchez

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	LNGLiPzsdmraC4L1Mm1hijJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
VISO SÁNCHEZ, JOSE FRANCISCO			13/03/2023 10:44:08

